



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
Departamento de Rentas y Finanzas
RECEPCIÓN TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

- 8 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3104- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado y cambio de giro de Patente N° 821 de fecha 26.08.2008 presentada por Don (a)LANCOURIER S.A. con domicilio particular

El Informe N° 618 de fecha 04.09.2008 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución N° 94 de fecha 02.04.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) LANCOURIER, Rut 96.801.150-2 , con domicilio en _____ , el cambio de Razón Social a BLUE EXPRESS S.A y el Traslado Provisorio de la Patente Comercial de ENCOMIENDAS, DOCUMENTACION Rol N° 6-13944, que funcionará en local ubicado en CAMILO HENRIQUEZ N° 2412 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.05.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2008, y se autoriza hasta el 08.05.2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)